



JOSE PORTALES

AUTORIDADES FISCALIZARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS EN EL LITORAL DE LA CAPITAL REGIONAL.

Operativo retiró parrillas usadas en el borde costero

Fiscalización multisectorial se desarrolló ayer en Playa Bellavista y La Poza de los Caballos.

José Portales Durán
josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Con el fin de educar y resguardar el buen uso del espacio público, distintos servicios públicos realizaron un operativo de fiscalización para evitar el uso de las parrillas, el comercio informal y el consumo y venta de alcohol en Playa Bellavista y la Poza de los Caballos.

El operativo comenzó a las 15 horas en el frontis de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, donde personal de Carabineros, la Policía Marítima de la Armada de Chile y la Municipalidad de Iquique se desplazaron a la Playa Bellavista del sector El Morro.

En aquel primer sector se desarmaron siete rucos y se cursaron dos infracciones por comercio informal.

La delegada presidencial regional de Tarapacá, Ivonne Donoso, sostuvo que "fue uno más de los procedimientos de fiscalización que se han estado realizando en el marco del Plan Verano Seguro, donde en conjunto nos encontramos en terreno fiscalizando distintas incivildades, por ejemplo, la compra y

consumo de alcohol y alimentos que no están respectivamente aptos para la venta dada las cadenas de frío y previniendo enfermedades intestinales y así, haciendo un proceso de educación y prevención de responsabilidad en este verano, para que nuestros bañistas, vecinos y turistas disfruten del borde costero y se bañen en lugares aptos para el baño como Playa Cavancho y Chanavayita, que son las únicas que cuentan con salvavidas para el resguardo de quienes están disfrutando de nuestras playas".

Desde el viernes 15 de noviembre se han realizado 18 fiscalizaciones intersectoriales en Iquique y Alto Hospicio, nueve de ellas en el borde costero, entre Cavancho y Bellavista, una al comercio formal con relación a los mall chinos, una nocturna de borde costero y Bajo Molle y siete al comercio informal.

Durante la jornada, los inspectores municipales fiscalizaron la Ordenanza N°531 que prohíbe el uso de parrillas en el borde costero o similares y la Ordenanza N°233 que sanciona a quienes no tengan per-

miso municipal para efectuar trabajos en la vía pública.

El alcalde de Iquique, Mauricio Soria, señaló que las Ordenanzas Municipales "establecen una serie de normativas que buscan mantener una sana convivencia y el cuidado de nuestras playas urbanas y rurales, abordando materias como comercio ilegal, protección medioambiental, ocupación de espacio público, ruidos molestos, entre otras".

El jefe comunal agregó que "el Departamento de Inspección Municipal y el Cuerpo de Salvavidas trabajan todo el año para hacer cumplir las normativas, sin embargo, nuestro llamado es a que cada iquiqueño nos ayude a erradicar el comercio ilegal de las playas evitando consumir sus productos, en especial, las bebidas alcohólicas y los alimentos con procedencia desconocida o mala manipulación".

Sobre el uso de parrillas, desde el municipio llamaron a que se denuncie a las policías o a los inspectores municipales a través del Centro de Alerta Municipal al teléfono 57-

“
 Nuestro llamado es a que cada iquiqueño nos ayude a erradicar el comercio ilegal de las playas”.

Mauricio Soria,
 alcalde de Iquique

2514736.

CARABINEROS

El teniente coronel Marcos Estrada, prefecto de los servicios de Carabineros de Iquique, añadió que también se busca asegurar la concurrencia tranquila y ordenada de los vecinos a la playa.

"Entre los servicios que tenemos que desarrollar, tenemos presente con la Municipalidad de Iquique poder regular con un dispositivo el paso peatonal en la avenida Prat. Sobre todo a la altura de La Mula, Casino Dreams y la Pileta Internacional, para agilizar el flujo vehicular en horas de la tarde durante el verano".